

0000 2

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



No. 2.002//  
CONVERSION DE LAS ACCIONES DE  
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA, DE LA  
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA  
STOES S. A. \_\_\_\_\_  
CUANTIA: INDETERMINADA. \_\_\_\_\_

*Dr. Orestes*

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público XVI del Cantón Guayaquil*

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de Abril del año dos mil dos, ante mí, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL, Abogado y Notario Público Décimo Sexto de éste Cantón, comparece el señor Licenciado ORESTES MARTINEZ BRAVO, de estado civil casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima STOES S.A., calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Cubana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente:-----

MINUTA: SEÑOR NOTARIO. - En el Registro de Escrituras

Stoes S.A. 1



1 Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase  
2 incorporar una de Conversión de las Acciones de  
3 sucres a dólares de los Estados Unidos de América,  
4 que se celebra de conformidad con las siguientes  
5 cláusulas:-----

6 CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE:- Comparece a  
7 otorgamiento y suscripción de esta escritura el señor  
8 Licenciado Orestes Martínez Bravo, por los derechos  
9 que representa en su calidad de Gerente General y  
10 Representante Legal de la Compañía STOES S.A.,  
11 calidad que acredita con la copia de su nombramiento  
12 debidamente inscrito que se agrega a la presente  
13 escritura para que se incorpora como documento  
14 habilitante.- El compareciente es mayor de edad,  
15 Cubano, domiciliado y residente en esta ciudad de  
16 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar.-----

17 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía  
18 STOES S.A., se constituyó mediante escritura pública  
19 autorizada ante el Notario Trigésimo del Cantón  
20 Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día  
21 veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa  
22 y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del  
23 mismo Cantón, el día quince de Mayo de mil  
24 novecientos noventa y siete, bajo el número doce  
25 mil ochocientos sesenta y tres del Repertorio.- b)  
26 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
27 Trigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado  
28 Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el día treinta

**Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**  
Notario Público XVI del  
Cantón Guayaquil

1 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve e  
2 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón,  
3 tres de Febrero del año dos mil, bajo el número  
4 dos mil doscientos doce el. Repertorio, la Compañía  
5 aumentó su capital y reformo sus Estatutos.-----  
6 **CLAUSULA TERCERA: CONVERSION DEL CAPITAL:** Con los  
7 antecedentes expuestos, el otorgante, señor  
8 Licenciado ORESTES MARTINEZ BRAVO, en su calidad de  
9 Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
10 Anónima "STOES S.A.", declara bajo juramento  
11 convertido el capital de la Compañía de sucres a  
12 dólares de los Estados Unidos de América; de esta  
13 manera que el capital suscrito de la Compañía que es  
14 de veinte millones de sucres queda en OCHOCIENTOS  
15 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y de igual  
16 manera el capital autorizado de la Compañía que es  
17 de cuarenta millones de sucres, queda en UN MIL  
18 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMERICA. - Todos los accionistas de la compañía son de  
20 nacionalidad Ecuatoriana, excepto el señor Licenciado  
21 Orestes Martínez Bravo, que es nacionalidad Cubana. -  
22 Los estatutos de la Compañía quedan reformados en los  
23 términos constantes en la resolución número CERO  
24 CERO-Q-IJ-CERO CERO OCHO, de fecha veinticuatro de  
25 Abril del dos mil y publicada en el Registro Oficial  
26 número sesenta y nueve del tres de Mayo del dos mil,  
27 quedando los artículos quinto y sexto de la Compañía,  
28 de la siguiente manera: **ARTICULO QUINTO:** El capital

Stoes S.A. 1

3



1 autorizado de la Compañía es de un mil seiscientos  
2 dólares de los Estados Unidos de América, y el  
3 capital suscrito es de ochocientos dólares de los  
4 Estados Unidos de América, dividido en veinte mil  
5 ~~acciones ordinarias y nominativas de cuatro~~ centavos  
6 de dólar cada una, capital que podrá ser aumentado  
7 por la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO**  
8 **SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas del cero cero  
9 uno a la veinte mil inclusive, contendrán las  
10 declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas  
11 por el Presidente y Gerente General de la Compañía.-  
12 **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA:-** Yo,  
13 Licenciado Orestes Martínez Bravo, a nombre y en  
14 representación de la Compañía Anónima denominada  
15 STOES S.A., declaro y acredito bajo juramento que el  
16 capital de mi representada ha sido convertido de  
17 sucres a dólares de los Estados Unidos de América.---  
18 Agregue usted, señor Notario, las formalidades que se  
19 requieran y sean necesarias para la validez y  
20 perfeccionamiento de este acto.-----  
21 (Firmado) Abogada Inés Navarrete Chávez.- Registro  
22 número cinco mil uno, del Colegio de Abogados del  
23 Guayas.-----  
24 ----- (. HASTA AQUÍ LA MINUTA. ) -----  
25 Es copia.- En consecuencia el compareciente se  
26 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que  
27 queda formalizada en escritura pública para que surta  
28 sus efectos legales.- El compareciente me exhibió sus

Guayaquil, a 15 Mayo de 1997

0000

Señor Licenciado:  
CRESTES MARTINEZ BRAVO  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía STOES S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la misma constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Gaston Aycart Vincenzini, el día veinticuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 15 de Mayo de 1.997.

Muy Atentamente,

*Tania Judith Intriago Diaz*  
SRA. TANIA JUDITH INTRIAGO DIAZ  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "STOES S.A."  
PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

*[Signature]*  
LCDO. CRESTES MARTINEZ BRAVO  
GERENTE GENERAL  
GUAYAQUIL, 15 MAYO DE 1997  
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de GERENTE GENERAL ✓  
Folio ( ) 28952 Registro Mercantil No. 8614 Depertorio 13541  
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.  
Guayaquil, 22 de Mayo de 1997

*[Signature]*  
LCDO. CARLOS FERRER PÉREZ  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil  
NOTARIO PÚBLICO FERRER PÉREZ



RAZON: Siento razón que en esta fecha y al margen de la 0000 6  
matriz que contiene la Escritura Pública de CONVERSIÓN  
DE ACCIONES DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
AMERICA DE LA COMPAÑIA STOES S.A., otorgada ante mí, el  
diez de Abril del año dos mil dos, he anotado que su  
contenido ha sido Aprobado mediante Resolución No. 02-G-  
IJ-0003228, suscrita por el Director Jurídico de  
Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,  
Abogado Víctor Anchundia Places, el siete de Mayo del  
año dos mil dos.-

Guayaquil, a 16 de Mayo del 2002



*Rodolfo Pérez Pimentel*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

0000 7

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0003228, dictada el 7 de Mayo del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inserta la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la Conversión del capital de la compañía STOES S.A., de fojas 9.497 a 9.505, número 975 del Registro Industrial y anotada bajo el número 15.519 del Repertorio.-2.-  
**Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, ~~veintitres de Mayo del dos mil dos.-~~

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 16033  
LEGAL: ANGEL AGUILAR  
AMANUENSE: MERCY CAICEDO  
COMPUTO: MERCY CAICEDO  
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE  
REVISADO POR: